



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE UTILES ESCOLARES DIFERENTES ESCUELAS Y MATERIALES DE OFICINA PARA ADMINISTRACION SEP DAEM.

DECRETO: N° 2756

COIHUECO 14 JUN. 2010

VISTOS:


- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2432 del 25 de Mayo de 2010, que Autoriza llamado a Licitación pública.
- 3.- La necesidad de contar con materiales oficina para el desarrollo de las actividades en el aula y de la administración de los fondos de la subvención Escolar Preferencial.
- 4- Acta de Adjudicación N° 3-32 firmado por comisión, la cual evalúa y sugiere adjudicación.
- 5- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-57-L110 de "Útiles Escolares para Diferentes Escuelas y materiales de oficina para Administración SEP- Daem, a oferente Marcos Gonzales Gatica RUT: 9.314.973-4.
- 2.- **PUBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- **AUTORIZA** Orden de Compra electrónica por un monto de **7.094.636.-** más Impuestos.

  
  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
ALCALDE